***LA PROFESIÓN CONTABLE Y SU CAMPO DE ACTUACIÓN***

*CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL*

*La contabilidad tiene diversos campos de actuación profesional, a continuación mencionaremos y estudiaremos específicamente cada uno de ellos:*

*Dependiente*

*Independiente municipal*

*Gobierno estatal*

*Docencia federal*

*Podemos decir que el campo de actuación profesional es una gran manzana a la que puede hacer un primer corte en dos mitades, en donde3 una de ellas nos colocaría en el trabajo independiente y la otra en la actividad dependiente.*

*La contaduría como actividad dependiente e independiente . . .*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INDEPENDIENTE | DEPENDIENTE | DEPENDIENTE |
| DESPACHO | SECTOR PRIVADO | SECTOR PUBLICO |
| Contabilidad | Contador General | Secretario de Hacienda |
| Auditoria | Contralor | Contador Mayor |
| Finanzas | Gerente de Finanzas | De Hacienda |
| Consultaría | Gerente de Presupuesto | Contador de |
|  | Contador de Impuestos | IMSS |
| DOCENCIA | Contador de Costos | INFONAVIT |
| INVESTIGACIÓN | Auditor Interno | ISSSTE |

*En el Ejercicio independiente, a esta mitad de la manzana, podemos hacerle una serie de cortes, de los cuales resultarían las siguientes posibilidades:*

*Despacho*

*ya sea solo o agrupado con colegas y profesionales afines, en esta forma, el contador publico puede brindar los siguientes servicios:*

*1.- CONTABILIDAD*

* Establecimiento de sistemas de contabilidad.*

* Registro y captura de transacciones financieras, y presentación de estado financieros.*

* Elaboración de estados financieros para fines específicos , por ejemplo, solicitud de créditos bancarios y de cualquier otro tipo.*

* En general, todo lo referente a servicios contables-financieros, incluyendo por supuesto la determinación de los impuestos a pagar por sus clientes, materia que en la actualidad reviste un especial interés.*

*2.- AUDITORIA*

* Financiera*

* Fiscal*

* Administrativa*

*3.- FINANZAS*

* Análisis e interpretación de estados financieros*

* Políticas financieras de la entidad*

* Compra de inversiones en valores negociables*

* Trámites ante instituciones de crédito, seguros y fianzas.*

*4.- CONSULTORIA*

* En cualquier rama de manera general*

* O particular como impuestos, contabilidad, auditoria, costos, finanzas, etc.*

*Docencia,*

*actividad hermosa, encaminada a la divulgación y transmisión de los conocimientos adquiridos, para forjar a las futuras generaciones de contadores públicos, que vendrán a consolidar nuestra profesión, con altos contenidos de ética y calidad.*

*Investigación,*

*otra manera exquisita de trabajar, en la búsqueda de nuevas propuestas, nuevas alternativas de solución a los problemas con los que día a día, se enfrenta nuestra actividad profesional. Todo esto basado en la premisa de que la contabilidad no es una ciencia o técnica estática , en la cual sus reglas, principios y demás elementos integrantes de su doctrina son ya verdades fundamentales; sino que son y seguirán siendo soluciones adecuadas al momento y a las circunstancias imperantes.*

*DEPENDIENTE*

*Por lo que respecta a la mitad de la manzana que corresponde al trabajo dependiente, también podemos volver a cortarla en dos mitades, en una de ellas se encontraría el sector privado o empresas de iniciativa privada y allí se podrá desarrollar cualquiera de los siguientes puestos que se mencionan más adelante. Téngase presente que, dentro de este sector, hay una gran diversidad de tipos se empresas como las comerciales, industriales, de servicios de asesoría financiera, turismo, etc.*

*Es pertinente aclarar que la lista propuesta no guarda ningún orden jerárquico, ya que todas ellas son dignas y requieren personal con características especiales para cada puesto, función o actividad, además de que nadie es apto para todo, sino para aquello en lo que se optimiza su potencial y proporciona satisfacción personal.*

*1. Contador General*

*2. Contralor.*

*3. Director o gerente de finanzas.*

*4. Director o gerente de presupuestos*

*5. Contador de impuestos*

*6. Contador de costos*

*7. Auditor Interno*

*8. Contador de nóminas*

*9. Contador de cuentas por cobrar o pagar*

*10- Director general*

*11. Gerente General*

*O bien en el sector público en dependencias de gobierno y, dentro de éstas, los puestos podrán ser entre otros:*

 *Secretario de hacienda*

 *Contador mayor de Hacienda*

 *Jefe de una oficina federal de Hacienda*

 *Contador de cualquier dependencia.*

*CONTABILIDAD ESPECIALIZADA*

*De las diversas áreas de la contabilidad especializada, hay tres de especial relevancia: auditoría, fiscalidad, y la contabilidad de las organizaciones sin ánimo de lucro. La auditoría consiste en la evaluación, por parte de un auditor independiente, de los datos financieros, los registros contables y los documentos de la empresa, así como de otro tipo de documentación sobre la empresa que permita verificar la validez de sus registros contables. Las grandes empresas y las empresas públicas suelen, además, tener un equipo de auditores para que evalúen las cuentas, pero a veces se ocupan más de controlar la eficiencia operativa y de la administración que de verificar la veracidad de los datos contables.*

*El segundo área especializada de la contabilidad se refiere a la fiscalidad (véase Impuesto sobre la renta). La preparación de las declaraciones de la renta impositiva requiere la recogida previa de información, y la presentación de los datos de una forma coherente; para ello, tanto los individuos particulares como las empresas contratan a profesionales especializados, o contadores públicos nacionales, para hacerles la declaración de la renta, tanto de personas físicas como de sociedades. Sin embargo, las reglas que determinan cómo se han de pagar los impuestos rara vez coinciden con la teoría y práctica de la contabilidad. Los reglamentos impositivos surgen a partir de leyes dictadas por políticos, son interpretadas por los tribunales y reguladas por determinadas instituciones administrativas. Sin embargo, la mayor parte de la información necesaria para calcular la base impositiva suele utilizarse también en la contabilidad, pública y privada, de las empresas. Muchas técnicas son comunes a las dos áreas.*

*Una tercer área de contabilidad especializada está constituida por la contabilidad específica de las organizaciones sin ánimo de lucro, como las universidades públicas, los hospitales, las iglesias, las fundaciones, los sindicatos y las asociaciones patronales, y las agencias especializadas de los gobiernos. Estas organizaciones difieren de las empresas de negocios en que reciben recursos sin prestar a cambio un servicio específico, es decir, sus recursos no proceden de proporcionar un bien o un servicio a un individuo en concreto; además, son organizaciones sin ánimo de lucro y por lo tanto no tienen intereses particulares. Por ello, estas organizaciones llevan un registro contable distinto, así como criterios de medición y cuentas financieras diferentes.*